

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 340

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (CPSTE) INFORME EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 23º LEY 1070 SOBRE EL CALCULO DEL IMPORTE ESTIMADO DE DÉFICIT DE LA CAJA PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

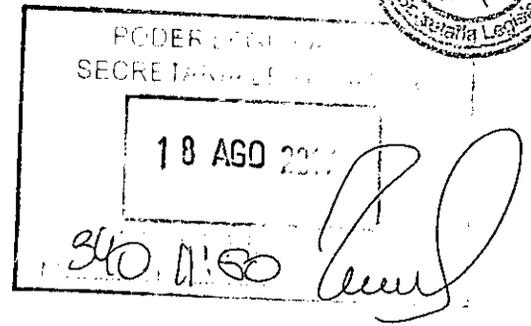
Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Establece nuestra Constitución Provincial que es deber del Poder Ejecutivo remitir a la Legislatura antes del 31 de agosto de cada año el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia.

Ante la inminencia de la fecha límite para dicha presentación, consideramos que esta Cámara debiera contar preliminarmente con el dato estimativo del déficit de la Caja de Previsión Social de la Provincia segmentado en función de cada uno de los sujetos enunciados en el artículo 2º de la Ley 1070 como obligados a solventar la insuficiencia de los fondos de la Caja en la medida en que hubiesen contribuido a provocarlo, cuyo cálculo deberá efectuarse de conformidad con el procedimiento detallado en el artículo 23º de dicha Ley.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la presente solicitud de informe.

Oscar H. RUBINOS

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

Sr. Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

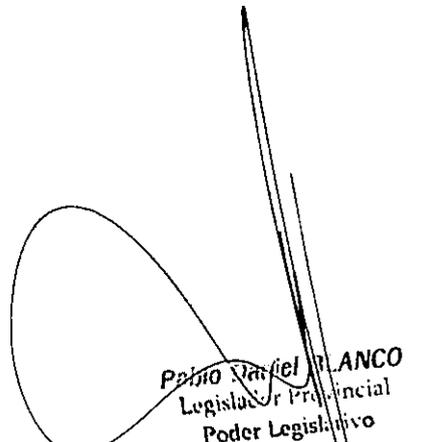
**Artículo 1º.-** Solicitar a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSTF) informe a esta Cámara, en relación al artículo 23º Ley 1070, acerca de:

a) detalle del cálculo del importe estimado de déficit de la Caja para el Presupuesto del Ejercicio 2018, discriminado por organismo (sujetos enunciados en el artículo 2º de la ley de referencia);

b) si dicha información ha sido remitida a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia a los fines de la elaboración del Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2018.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo